

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

NUMERO 44

LIBRO 1º

AÑO: 2016

ESCRITURA PUBLICA

DE:

PERMUTA

OTORGADO POR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

Y

"QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA"

ANTE EL NOTARIO

**GUILLERMO JUAN JOSE GARCIA VASQUEZ**

17 AVENIDA NORTE No. 1619, COLONIA LAYCO, SAN SALVADOR  
TEL. 22-35-77-24

QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, de la que consta su naturaleza, domicilio, denominación, y

nacionalidad, que su plazo es por tiempo indeterminado, y está vigente desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro de Comercio, desde el día veinte de mayo del año dos mil ocho; la Administración de la Sociedad estará a cargo de la Junta General de Accionistas, la Junta Directiva, la Gerencia General; que la Junta Directiva de la Sociedad durará en sus funciones cinco años cuyo nombramiento durará hasta que cese en funciones; Que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá al Presidente y a la Vicepresidente de la Junta Directiva, quienes estén facultados para otorgar poderes como el antes relacionado. b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad, otorgada en esta ciudad a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de marzo del dos mil trece, ante los oficios del Notario Ana Patricia Portillo Reyes, inscrita en el Registro de Comercio el día once de abril del año dos mil trece, al número CUARENTA Y DOS del Libro TRES MIL SESENTA Y OCHO, del Registro de Sociedades; c) Credencial de Elección de Junta Directiva, extendida en Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, el día siete del mes de Octubre del año dos mil trece, por la secretaria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, Licenciada Ana Patricia Portillo Reyes, inscrita en el Registro de Comercio, el día quince de Octubre dos mil trece, al Número NOVENTA Y CUATRO del Libro TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE, del Registro de Sociedades, en la cual consta que se eligió la nueva Junta Directiva, con funcionamiento por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, habiendo sido electo Director Presidente el Licenciado JOAQUIN BROCKMAN LOZANO y Director Vicepresidente la Señora ROSA MARIA MORALES ROJAS, y d) Testimonio de la Escritura Pública de Poder General Administrativo Mercantil y Judicial Con Clausula Especial, otorgado por la señora Vicepresidente de Junta Directiva ROSA MARIA MORALES ROJAS, a favor del señor RODOLFO EDGARDO PLATERO AREVALO, ante los oficios Notariales del Licenciado JOSE EDUARDO TOMASINO HURTADO, en la ciudad de San Salvador el día tres de enero del año dos mil catorce, facultando a dicho otorgante para que en nombre de la referida Sociedad, Administre y Adquiera bienes en General, la Represente en todo tipo de actos Jurídicos y pueda Otorgar Poderes Especiales y Judiciales, y actos tal como el aquí presentado, inscrito el día trece de enero del año dos mil catorce al Número TREINTA Y CUATRO del Libro UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE del Registro de Otros Contratos Mercantiles, y ME DICEN: I.- El primer compareciente en la calidad en que actúa, que su representada es dueña y

Versión Pública



*[Handwritten signature]*  
PA

